SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA 5 TALCA-CHILLÁN S.A.
EXTRACTO REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA, FASE 1
CONTRATO DE CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO TALCA-CHILLÁN

En el presente documento se informa a los usuarios y público en general que mediante Ord. N°231/EXPL. TA.CHI/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021 el inspector fiscal del contrato de concesión aprobó el Reglamento de Servicio de la Obra para la fase 1, en adelante, el Reglamento. El reglamento regula y describe en general los servicios que prestará durante la fase 1 la Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. (en adelante "**SURVIAS Maule-Ñuble**") en el área de concesión que se extiende por la Ruta 5 en una longitud aproximada de 193,3 kilómetros(km), desde su punto inicial en el km 219,49 hasta el km 412,80.

El Reglamento se encuentra disponible en las oficinas de la concesionaria ubicadas en los peajes troncales Retiro y Rio Claro, asimismo también se encontrará disponible en el sitio web de **SURVIAS Maule-Ñuble** www.survias.cl.

Dentro de los contenidos del Reglamento se encuentran los derechos y obligaciones de los usuarios de la Obra, que también se correlacionan directamente con las obligaciones de **SURVIAS Maule-Ñuble**:

Derechos del Usuario:

i) Recibir los Servicios Básicos ii) Recibir los Servicios Complementarios iii) a Seguridad iv) a Calidad de Servicio v) a Información vi) a trato cortés vii) a respuesta viii) a Sugerencia y Reclamos ix) a mantención del nivel de servicio x) a la asistencia en Ruta xi) a solicitar indemnización.

Obligaciones del Usuario:

i) del Pago de Peaje ii) de Pago de Servicios Complementarios iii) de Respeto a la Normativa Vigente iv) de Obedecer Instrucciones v) de Debido Cuidado vi) de Conducción Responsable vii) de Pago de Daños al Concesionario viii) de Pagar los Daños Ocasionados a Terceros ix) de Notificar los Daños x) de Ingresar a Plaza de Pesaje.

Los usuarios de la Obra podrán conocer en mayor detalle acerca de sus derechos y obligaciones en el Reglamento, mismo que se compone de los siguientes contenidos:

I. GLOSARIO, OBJETO Y ALCANCES
II. MARCO JURÍDICO
III. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL USUARIO
IV. DEBERES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA
V. PLAZAS DE PEAJE
VI. PLAZAS DE PESAJE
VII. MEDIDAS DE CONTROL DE ACCIDENTES O CONTINGENCIAS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN
VIII. ESTÁNDAR DE SERVICIO
IX. SISTEMA DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN A CLIENTES.
X. ROL DEL ESTADO Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO
XI. INSPECCIÓN FISCAL DE LA EXPLOTACIÓN

UBICACIÓN DE LAS PLAZAS DE PEAJE

Plaza de Peaje	Tipo de Plaza	Emplazamiento Dm aproximado	Sistema de Cobro
Río Claro	Troncal	220.330	Manual
Retiro	Troncal	322.560	Manual
Unihue	Lateral	259.700	Manual
Maule	Lateral	263.700	Manual
Colbún	Lateral	269.240	Manual
San Javier Norte	Lateral	270.700	Manual
San Javier Central	Lateral	273.200	Manual
Constitución	Lateral	277.000	Manual
Villa Alegre	Lateral	284.000	Manual
Linares	Lateral	300.700	Manual
Parral	Lateral	340.900	Manual
San Carlos Norte	Lateral	374.700	Manual
San Carlos Sur	Lateral	378.100	Manual
Cocharcas	Lateral	391.800	Manual
Chillán Norte	Lateral	396.200	Manual
Chillán Sur	Lateral	406.520	Manual